



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE LLOSETA

741

Anuncio de aprobación inicial de ordenanza fiscal de tasa por servicios especiales de retirada de vehículos u objetos pesados o voluminosos de la vía pública y custodia de los mismos

Se hace público por el general conocimiento que en la sesión ordinaria celebrada por el Pleno de la Corporación, de día 25-1-2023, se aprobó inicialmente, la Ordenanza fiscal, reguladora de la tasa por servicios especiales de retirada de vehículos u objetos pesados o voluminosos de la vía pública y la custodia de los mismos.

De conformidad con el artículo 17 del TRLHL, Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública y audiencia a los interesados, por el plazo de 30 días hábiles, para la presentación de reclamación y/o sugerencias.

Si se presentan reclamaciones, serán resueltas por el Pleno de la Corporación, en caso de no presentarse reclamaciones o sugerencias, las ordenanzas se entenderán aprobadas definitivamente sin necesidad de nueva aprobación del Pleno de la Corporación.

Lloseta, documento firmado electrónicamente (31 de enero de 2023)

El alcalde

José María Muñoz Pérez

